UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 131196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.621/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna María del Carmen FRAU del Profesorado de Matemática y Física del Ex-IUSC, mediante la cual solicita turno especial para rendir la asignatura Cálculo Numérico y autorización para finalizar las Prácticas de la Enseñanza que está cursando actualmente;

Que el 31 de Diciembre de 1996 se vence el Plan de dicho Profesorado;

Que el turno de exámenes de setiembre no se llevó a cabo por el paro docente;

Que la alumna mencionada está por finalizar las Prácticas de la Enseñanza;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda autorizar a la alumna María del Carmen FRAU a rendir Cálculo Numérico en un turno especial del mes de Noviembre, autorizar al Centro de Formación de Grado a fijar la fecha de la mesa en cuestión y autorizar a la alumna a finalizar las Prácticas de la Enseñanza supeditada a la aprobación de la asignatura Cálculo Numérico;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna María del Carmen FRAU a rendir Cálculo Numérico en un turno especial del mes de Noviembre de 1996.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Centro de Formación de Grado a fijar la fecha de la mesa establecida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la alumna a finalizar las Prácticas de la Enseñanza supeditada a la aprobación de la asignatura Cálculo Numérico.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Mg. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O Nº 414